



EL REY DON ALFONSO OCTAVO
REYNADO DE ESPAÑA
DE LOS REYES DON CARLOS TERCERO Y DON FELIPE
QUINTO

Yo el Rey
Nombro de Intervención del R.
para el Año de 1788

En la Villa de Lumbilla a diez y seis dias
del mes de Enero de mil setecientos ochenta

y ocho años: Yo el Rey Don Manuel Alonso de Sotomayor, Abog.^{do} del
R. Consejo, D. Pedro Pablo Arellan Romano, y Juan Domingo de Rodas,
Alcaldes ordinarios, y extraordinarios, D. Pedro Antonio Tomas Arellan, D.
Mateo Arellan Guzman, Don Juan de Arellan, y Don Joaquin de
Sotomayor, Registradores, Pedro Arellan Tomas, Alguacil mayor, D. Antonio
Cabrera Arellan, y D. Juan Toranzo de Formales, Concejales, Jurados
Reales, y Diputados del Común desta Villa, estando juntos, y
congregados en un Cabildo segun lo han sido, y costum-
bre de sus juntas, precedida para, e intervencion del S. D. Alonso
de Sotomayor, Cony. Sindico, y Procurador, para hacer, en fuerza de lo
proveyo por R. C. de Madrid, diez y siete de Mayo de setenta y ocho
que sirva en todo el presente año, el empleo de Diputado Inter-
veniente del R. C. de esta nominada Villa, en cuya virtud, habiendo
sido unánimemente conformado sobre ello, y con reflexion a las qualidades de
Don Juan de Arellan, e diligencia, que se ven concurridas en semejantes
emplazados, las que se encuentran en este qualificado, y en
año de esta Villa, se ven conformados nombraron por tal al
referido, y que se le haga favor para su aceptacion, y juramentacion.

[Marginal notes and scribbles in the left margin]

